

SEÑOR

202 TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

DEMANDANTE: COOPERATIVA "LEONOR" NIT: 800.255.370-2

DEMANDADO: DOÑA GONZALEZ DE VILLALBA G.C. C.C. 28.046.040

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO

ASUNTO: APORTE LIQUIDACION

JOSE MANUEL QUINTERO SANTANA, identificado como apoderado al ple de mi
 correspondiente firma y en calidad de representante legal de la COOPERATIVA
 LEONOR NIT: 800.255.370-2, procedo a presentar a su consideración la liquidación
 del crédito de la siguiente manera:

LIQUIDACION TOTAL DEL CREDITO			
Valor de mora presente	0,00%		\$ 25.000.000,00
Fecha de exigibilidad	27 JUN 2019		
Fecha de pago	27 JUN 2019		
Valor de pago en mora	217		
de intereses moratorios			
Fecha de creación	1 JUN 2018	\$ 3.450.000,00	
Fecha del primer pago	1 JUN 2019		
Valor de primer pago	300		
Fecha de primer pago	1 JUN 2019		
de intereses del primer	0,00%		
abono a capital		\$ 3.150.000,00	
abono a intereses		\$ 3.000	
SUBTOTAL		\$ 0,00	\$ 25.000.000,00
TOTAL LIQUIDACION			\$ 33.025.180,64

TOTAL LIQUIDACION	\$ 33.025.180,64
--------------------------	-------------------------

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el art. 884 del Co. de
 Comercio por la Ley 510/99, a las siguientes tasas que corresponden mes a
 mes de acuerdo a la certificación expedida por la Superfinanciera de Colombia, así:

1 JUN 2018	2,14%	2,14%
1 JUL 2018	2,14%	2,14%
1 ABR 2019	2,14%	2,12%
1 MAY 2019	2,12%	2,12%
1 JUN 2019	2,12%	2,12%
1 JUL 2019	2,12%	2,09%
1 ABR 2020	2,09%	2,09%
1 MAY 2020	2,09%	

del 10 de junio de 2019 a febrero 27 de 2020 (1 año) \$ 25.000.000,00
del 28 de julio 2019 a febrero 27 de 2020 (1 año) \$ 3.403.012,81
CREDITO A LA FECHA \$ 33.828.180,84

(\$ 33.828.180,84) TREINTA Y TRES MILLONES VENTICINCO MIL CIENTO
OCHENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE.

señor juez

Así mismo,

LEXCOOP
COOPERATIVA LEXCOOP



JOSE MANUEL QUINTERO SANTANA
C.C. 16891656 DE FLORIDA.
REPRESENTANTE LEGAL DE LEXCOOP.